

monográfico

info 104

Solo Sí  
significa  
Sí

Claves  
para la  
prevención  
de la  
violencia  
sexual

**mujeres**  
FUNDACIÓN

## SUMARIO

Editorial	2
Consentimiento explícito en la reforma de los delitos sexuales	4
“Acciones contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral”	5
“Nuestra web al servicio de la Comunidad Educativa”	6
Los cuentos claros contra la violencia sexual	7
Garantizando una vida libre de violencia de género contra las mujeres. Visión de la agrupación Feministas Cooperando	11
Acción de prevención a la juventud contra la violencia sexual	12
Campaña #19J por un Mundo libre de Violencia Sexual en los Conflictos Armados	13
Oferta de servicios educativos	14

## Solo Sí es Sí

**Marisa Soletto Ávila**  
Directora de Fundación Mujeres

La violencia sexual ejercida contra las mujeres tanto por sus parejas como por terceros es una realidad definida tanto históricamente como en las cifras oficiales de los principales organismos nacionales e internacionales que se han dedicado a estudiar el tema.

Dice Naciones Unidas que 1 de cada 3 mujeres sufrirá a lo largo de su vida algún tipo de agresión por el hecho de ser mujer. Una realidad que no se limita a los países más empobrecidos, sino que también tiene su manifestación en la desarrollada y democrática Europa. Según la encuesta realizada por la Agencia Europea para los Derechos Humanos, hasta un 11% de las mujeres han experimentado alguna forma de violencia sexual desde los 15 años de edad, ya sea por su pareja o por una persona que no era su pareja.

El miedo a ser agredida sexualmente es una realidad con la que viven cotidianamente muchas mujeres. Hasta el 15% de las mujeres que participaron en esta encuesta se había preocupado por ello al menos algunas veces en el último año, pero más de la mitad de todas las mujeres de la UE (53%) procuran evitar ciertos lugares o situaciones, al menos en ocasiones, por temor a ser víctimas de agresiones físicas o sexuales.

No son de extrañar estas cifras. Gran parte de las generaciones de mujeres que vivimos actualmente nos hemos educado y crecido con la certeza de que la protección frente a una agresión sexual dependía, en parte, de nuestro propio comportamiento. Nos hicieron responsables de “no provocar”, responsables de nuestra propia protección y seguridad frente a un comportamiento masculino que, al parecer, no podía poner freno a sus instintos depredadores en cuanto una se descuidaba.

No es de extrañar esta creencia cuando no solo la opinión social o los entornos familiares coincidían en responsabilizar a las víctimas de agresiones sexuales de ser en parte culpables de la comisión del delito, sino que las propias resoluciones judiciales se apuntaban a esta versión.

En los años 80 del siglo pasado, ya en época democrática, se hicieron famosas sentencias que podríamos denominar como “de la minifalda”. Una mujer que llevara determinado tipo de atuendo no podía ser violada, ya que su apariencia y la circunstancia en la que estuviera, (de fiesta, bailando, coqueteando...), eran una expresión clara de su consentimiento sexual, según sus señorías del poder judicial.

A pesar de la modificación de los tipos penales, a pesar de que la casposa denominación de delitos contra el honor pronto cambió a delitos contra la libertad sexual, el asunto del consentimiento sexual no se ha abordado de una manera profunda. Los nuevos tipos penales siguen exigiendo de las víctimas determinados comportamientos para poder apreciar la comisión de un delito contra la libertad sexual.

De esta forma, en un contexto legal en el que el consentimiento es la base de la validez de la mayor parte de los negocios jurídicos, en el ámbito de la libertad sexual no solo no se exige una prestación explícita del consentimiento, sino que se ignoran los posibles vicios de este consentimiento. Esto deriva en una forma de juzgar los delitos contra la libertad sexual que cada vez coincide menos con la visión que la sociedad tiene de la libertad sexual y de la violencia contra las mujeres, así como de la forma en la que hay que considerar judicialmente el comportamiento de depredación sexual de algunos hombres.

No. La sociedad no admite ya que una penetración de una niña de 5 años sea calificada como abuso sexual y no violación porque la menor no se resistió. Tampoco admite los argumentos utilizados en el voto particular de la manada, todo un tratado que traduce a lenguaje judicial aquello que las abuelas decían sobre la responsabilidad de cada una de hacerse guardar. No. No queremos una ley que le permita afirmar a un magistrado que puede identificar consentimiento sexual en el ángulo que tiene la cadera de la víctima cuando está siendo rodeada por cinco tipos que la penetran por las diferentes cavidades de su cuerpo.

Las movilizaciones sociales que han reaccionado a esta sentencia tienen que hacernos pensar en la necesidad de una modificación de este tipo de delitos.

Una reforma que ya se está imponiendo en otras legislaciones de nuestro entorno. El consentimiento sexual tiene que ser el elemento central de las relaciones sexuales y, por lo tanto, su ausencia, el principal elemento de los tipos penales.

La reforma del Código Penal en este sentido es inevitable. Pero nos quedará además un trabajo social para la construcción de relaciones sexuales desde la igualdad y el respeto.

En una sociedad en la que la pornografía circula libremente por las redes y es el principal mecanismo de aprendizaje sobre relaciones sexuales para los chicos y las chicas adolescentes, es urgente que se ponga en marcha una educación afectivo-sexual desde la escuela. Es urgente desmontar mu-



chos de los mitos relacionados con la depredación sexual masculina que es el modelo principal que utiliza la pornografía, alentada por una cultura de la violación que hace responsables a las mujeres de su seguridad e irresponsabiliza a los varones de sus abusos. Quizá de esta forma conseguiremos no solo más igualdad en las relaciones afectivas, sino mejores relaciones sexuales y más satisfactorias para todas y todos.

Por otro lado, el miedo a ser denunciado que algunos sectores sociales están denunciando como un riesgo para los hombres cuando mantienen relaciones sexuales esporádicas es un ejemplo de esta falta de comprensión sobre la libertad sexual. ¿Cómo alguien que ni siquiera sabe identificar si la otra parte quiere o no mantener relaciones sexuales va a preocuparse de qué es lo que le gusta y le satisface en una relación sexual? Este miedo no es sino el síntoma de un desequilibrio en las relaciones sexuales que tiene que ser abordado no solo desde el punto de vista legal, sino también social y educativo.

Esta doble estrategia, es la que nos procurará en el futuro menores abusos y agresiones sexuales contra las mujeres. Una reforma legal que defina adecuadamente los tipos y ponga el consentimiento sexual en el centro de los tipos delictivos contra la libertad sexual, y una estrategia social y educativa que explique la necesidad del respeto, la igualdad, la madurez y el consentimiento en las relaciones sexuales.

**Solo sí es sí. Lo demás es no entender nada.**

## Fundación Mujeres

C/ Ponzano 7, 2ª planta  
28010 Madrid  
Telf.: 91 521 54 43  
mujeres@fundacionmujeres.es  
www.fundacionmujeres.es

EDITA:  
FUNDACIÓN MUJERES

DIRECCIÓN:  
MARISA SOLETO ÁVILA

COORDINACIÓN:  
SANDRA GÓMEZ FRESNEDA

DISEÑO GRÁFICO:  
PABLO HUESO A.C.S.L.

## Consentimiento explícito en la reforma de los delitos sexuales

### Posición de la Asociación de Mujeres Juristas Themis en materia de delitos contra la libertad sexual

Tras la sentencia judicial conocida como de "La Manada" y la puesta en marcha por parte del Gobierno de una comisión de personas expertas que elaboraran una propuesta para la modificación de la regulación en materia de delitos sexuales en nuestro Código Penal, algunas organizaciones del movimiento feminista han elaborado sus propias Propuestas.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis elaboró una propuesta con los criterios con los que habría que iniciar la reforma del Código Penal en un Encuentro celebrado en Madrid el día 22 de junio de 2018. Por el interés que tiene la propuesta de esta organización reproducimos a continuación parte de este manifiesto que puede leerse completo en su WEB (<https://www.mujeresjuristasthemis.org>)

#### CONCLUSIONES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS SOBRE LÍNEAS DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Previamente a abordar las bases de la reforma del Código Penal, conviene resaltar que la falta de amparo judicial de los derechos fundamentales a la libertad y dignidad humanas, que ha percibido el movimiento feminista, con ocasión del caso paradigmático de "La Manada", no concernía tanto a deficiencias en las previsiones legales como a los parámetros valorativos de interpretación judicial, tanto en el desarrollo del juicio como sobre todo en la sentencia en la medida que reproducían y naturalizaban estereotipos de dominio-sumisión como eje de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres [...].

Sin que el órgano de gobierno de la judicatura trate esta cuestión [...] difícilmente se va avanzar solamente con la reforma legal en el reconocimiento de la autodeterminación de las mujeres, así como en la igualdad en la capacidad de decidir sobre las relaciones sexuales. Todo ello sin desconocer la necesidad de desarrollar una política de prevención en la infancia y la adolescencia, subrayando como gran obstáculo la redoblada capacidad actual de la industria del sexo a través

de la prostitución y la mayor parte de la pornografía para sustentar y perpetuar estos estereotipos de dominio-sumisión.

Recordando las importantes reformas del Código Penal de los años 1999, 2003, 2010 y 2015, y sin olvidar (citando a SMART C. y ASÚA A.) que si en determinadas circunstancias la regulación, aunque no es satisfactoria, es el mejor recurso utilizable [...], la Asociación de Mujeres Juristas Themis concluye, en su Encuentro celebrado en Madrid el día 22 de junio de 2018, que dicha reforma del Código Penal debe contraerse a los siguientes extremos:

- En las relaciones sexuales el consentimiento debe ser explícito [...].
- El consentimiento viciado podrá ser tenido por inexistente si hay elementos objetivos que permitan deducir que el mismo fue otorgado bajo coacción.
- La intimidación ambiental se considerará suficiente para acreditar que no ha habido consentimiento.
- Debe eliminarse la diferencia entre agresión y abuso sexual, evitando que la única cuestión objeto de prueba sea la existencia de violencia o intimidación [...].
- Eliminación de la denuncia previa como requisito de perseguibilidad penal [...].
- Estará prohibida toda prueba sobre los antecedentes sexuales de la víctima así como de su vida privada antes y después de los actos constitutivos del ilícito penal de carácter sexual.
- Reforma el tipo penal de la prostitución coactiva (artículo 187 del Código Penal), endureciendo las penas.
- Reforma del tipo penal de proxenetismo, dejando sin efecto la reforma sorpresiva del año 2015, y desvinculando este tipo penal del de prostitución coactiva.

## "Acciones contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral"

Cristina Borrego Errazu  
Técnica de igualdad de Fundación Mujeres

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo constituyen una manifestación más de la violencia de género en el entorno laboral y una agresión a los derechos fundamentales de las mujeres, tales como la libertad sexual, la integridad y la dignidad. Según un informe de la Agencia Europea de Derechos Humanos de 2014, el 75% de las mujeres europeas en puestos de alta dirección y el 74% de las que tienen capacitación profesional han sido víctimas de acoso sexual a lo largo de su vida.

Todas las empresas tienen la obligación legal de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso, elaborando procedimientos específicos para su prevención, así como para dar cauce a las denuncias y reclamaciones. En la práctica, sin embargo, un importante número de casos no llegan a denunciarse por el miedo al despido, por los insuficientes canales de denuncia, las dificultades para conseguir pruebas o la escasa sensibilización social.

De los casos que sí se denuncian, apenas un 2% acaban en condena. Entre 2008 y 2015, la Inspección hizo 1.500 requerimientos a empresas relacionados con casos de acoso sexual laboral que involucraron a 2.484 trabajadoras, según datos recogidos por UGT. Las multas impuestas en esos siete años ascendieron a 237.748 euros. En el mismo periodo, solo hubo 49 sentencias en las que los tribunales condenaron a un agresor por este delito. El resultado es una indefensión a las víctimas y una normalización de las conductas violentas.

*Todas las empresas tienen la obligación legal de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso*

El acoso no solo tiene consecuencias para la víctima (estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima o menor productividad), sino también para las propias empresas. Un mayor absentismo y un abandono del puesto conlleva costes

de personal, ambiente de trabajo tenso y hostil, así como un menoscabo para la propia empresa. Por este motivo, y por el importante paso legislativo que dio la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en materia de protección judicial del derecho a la igualdad, son ya muchas las organizaciones laborales comprometidas con la creación de entornos laborales saludables libres de discriminación y acoso sexual. Veamos algunos ejemplos:

- **One Philips Ethics Line:** es un centro de llamadas gratuitas de Philips gestionadas por una tercera empresa, disponible las 24 al día, preparada para recibir denuncias anónimas y confidenciales de empleados y empleadas en materia de discriminación y acoso sexual.
- **Indra:** ha creado una Unidad de Atención a Comportamientos no Tolerados, compuesta por personas con formación en temas de igualdad y acoso sexual y por razón de sexo, cuya competencia es recibir y resolver las reclamaciones interpuestas y brindar todo el apoyo necesario a sus empleadas/os.
- **Solutia. Innovación y tecnología:** su Protocolo de prevención y actuación se extiende al acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género. Ofrece un extenso listado de definiciones y conductas no toleradas, así como una explicación de las diferencias entre diversas situaciones de acoso.

Pese a los importantes avances formales en la materia, aún falta mucha sensibilización y formación en materia de igualdad en las empresas que permita crear una cultura organizacional de rechazo a las desigualdades y a la discriminación por razón de sexo. Faltan cauces de denuncia y un mayor control sancionador por parte de la Inspección de Trabajo. Como señalaba Carol Pateman en 1988: "Las mujeres no han sido incorporadas a la estructura patriarcal del empleo capitalista como 'trabajadoras' sino como mujeres". En definitiva, mientras no logremos transformar una sociedad machista que sigue tolerando estas conductas, las mujeres no se incorporarán al mercado laboral en plena igualdad.



## Renovación del diseño de [www.educarenigualdad.org](http://www.educarenigualdad.org) Nuestra web al servicio de la Comunidad Educativa

Raquel Gallego Vega

Técnica de educación y prevención de violencia de género de Fundación Mujeres

Desde nuestros inicios, en Fundación Mujeres hemos considerado que **intervenir en el ámbito educativo es la mejor garantía para modificar las pautas sociales discriminatorias para la mujer**. Además, creemos firmemente en que el ámbito educativo es uno de los pilares fundamentales en la socialización de las personas y es el lugar idóneo de intervención en la erradicación de esta socialización diferenciada, contribuyendo a la construcción de sociedades igualitarias mediante una educación que promueva el cambio de actitudes y creencias que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, en 2005, nace Educar en Igualdad, un proyecto dirigido al profesorado, familias y profesionales de la intervención social que, a lo largo de su trayectoria, ha recopilado, analizado, valorado y puesto a disposición más de 500 materiales didácticos que les acompañan y ayudan a afrontar en su día a día la práctica de una **educación libre de prejuicios y estereotipos sexistas**.

Continuando con este compromiso de transformación social que adoptamos hace más de una década, siendo conscientes de la importancia de la educación en y para la igualdad en la construcción de sociedades justas, **hemos renovado la imagen y ampliado los contenidos de nuestra web [www.educarenigualdad.org](http://www.educarenigualdad.org) para hacerla aún más dinámica y participativa**.

La web mantendrá su estructura informativa, con una sección reservada a la **actualidad e información**, con noticias, lecturas de interés y agenda coeducativa y formadora en educación igualitaria.

A través de las secciones Herramientas didácticas, Creciendo en Igualdad y Materiales de apoyo, se podrá acceder a:

- **Materiales educativos con perspectiva de género** de aplicación en contextos formales (herramientas didácticas) y no formales (creciendo en igualdad). Principalmente, iniciativas y prácticas pedagógicas para trabajar desde la metodología coeducadora y en la prevención de la violencia de género en contextos educativos y/o ocio.
- **Materiales de apoyo**, con una selección de documentos e informes para profundizar en el estado de la cuestión y la práctica coeducadora, así como normativa, protocolos y publicaciones institucionales.

Además, en esta nueva etapa, destaca la fuerte apuesta por la promoción del intercambio de conocimiento entre profesionales, organizaciones, familias y entidades expertas a través de su **Comunidad Educativa**.

Constituye el centro de la actividad, **un espacio en red que pretende dar respuesta a sus necesidades e inquietudes** con la posibilidad de suscribirse recibiendo directamente en su correo electrónico nuestras propuestas de formación a agentes, así como nuestros Boletines con información y materiales relevantes.

Queremos destacar su papel como parte indispensable, apostando por su **participación para la construcción de contenidos que parten de su realidad**, un espacio en el que podrán compartir sus experiencias educativas, poniendo a su disposición a nuestro equipo educativo para el asesoramiento y resolución de dudas en materia de educación y prevención de violencia de género de manera gratuita.

Las sinergias que se generen permitirán seguir ofreciendo un abanico de herramientas e información lo más diversa posible al recoger dudas, voces y experiencias de todos los ámbitos de la educación, continuando con nuestra contribución en el establecimiento de **Buenas Prácticas y la práctica coeducadora como modelo metodológico en los diversos contextos**.

Una movilización y dinamización para la creación de espacios presenciales y virtuales de unión de la Comunidad Educativa en el que las personas se encuentren y se apoyen, facilitando espacios para el aprendizaje, el debate y la reflexión, siguiendo los fines principales del proyecto.

Con la convicción de que este nuevo formato facilite el uso y participación, desde Fundación Mujeres **seguiremos trabajando junto a la Comunidad Educativa en este reto que afrontamos juntas en defensa de los derechos humanos de las mujeres y para la Igualdad de Oportunidades de todas las personas**.

*La renovación de esta web y su mantenimiento es posible gracias a la financiación de la Convocatoria Otros Fines de Interés social, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*

# “LOS CUENTOS CLAROS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL”

## Concurso de Microrrelatos

M<sup>a</sup> Teresa García del Vello Moreno

Técnica de educación y prevención de violencia de género de Fundación Mujeres

Fundación Mujeres ha celebrado por cuarto año el concurso de microrrelatos. En cada una de las convocatorias, las violencias que sufren las mujeres son las protagonistas. En los años anteriores, las temáticas concernientes a los concursos anteriores fueron: la violencia de género, la trata de mujeres y la violencia económica. Para la IV edición, y siguiendo el enfoque de la Campaña del 25N y los 16 días de activismo de Fundación Mujeres, la elegida ha sido la violencia sexual.

El motivo por el que se ha seleccionado violencia sexual es que, durante este año, se ha reflejado en estadísticas y sentencias que no hay un entendimiento claro de los parámetros y las situaciones que formulan la violencia sexual. Se ha visto cómo, pese a que la violencia sexual es una de las violencias machistas con mayor impacto, hay una tendencia a la recriminación de la víctima y la exculpación de los agresores sexuales a través de la minimización de las responsabilidades y la justificación de los actos cometidos.

A través de este concurso se pretende proporcionar herramientas para fomentar la creación de un espíritu crítico y reivindicativo en torno a la violencia sexual, favoreciendo así al cambio de paradigma en la cultura sexual. Se publicarán en la web <http://www.educarenigualdad.org> fichas didácticas desarrolladas a partir de los ocho relatos finalistas del concurso.

En el IV Concurso de Microrrelatos “Los cuentos claros contra la violencia sexual” han sido presentados y publicados en la web <http://www.educarenigualdad.org/blog> un total de 99 Microrrelatos, 13 de los cuales pertenecen

a la categoría escolar. Para nosotras, este incremento de participación evidencia un aumento en la preocupación y la sensibilización sobre la violencia sexual.

Para la elección de los relatos finalistas y ganadores, Fundación Mujeres ha contado con un jurado compuesto por: **Florentina Alarcón Hita**, activista feminista, defensora destacada de los derechos de las mujeres y Presidenta de Fundación Mujeres; **Pilar Careaga Castrillo**, filóloga por formación, editora por profesión y feminista por compromiso ético y político; **Lorena Carbajo Castro**, fundadora y directora de la editorial Bala Perdida; y **Teresa Agustín Hernández**, filóloga, periodista y poeta.

Ha sido difícil la elección de los relatos ganadores ante el volumen y la calidad de los microrrelatos recibidos. El premiado por la categoría escolar ha sido “No eres la única...” de **Carlos Codert Ceres**, donde destaca el empoderamiento femenino. En la categoría general, ha sido galardonada **Rosalía Guerrero Jordán**, por su relato “El cebo”, que evidencia la existencia de las agresiones sexuales grupales en la actualidad. Además de estos relatos, en estas páginas quedan recogidos otros 6 micros que, por su estructura y contenido, han sido destacados por el jurado.

# CONCURSO DE MICRORRELATOS

**Ganador**

## No eres la única...

*Era una tarde de lluvia. Me encontraba sentada, llorando sobre todas las magulladuras, las lágrimas caían, dolían. Me encontraba esclava, sin destino. ¡Basta! Ya estaba harta, de todo lo que no me merecía, salí a la calle, vi que no era la única...*

**TheBigFever (Carlos Codert Ceres)**

**Accésit**

## Pero

*Angustioso, lúgubre. Casi fúnebre, y fríamente asfixiante. Todo en penumbra, callado, todo amenazante, sórdido, hostil. Respira con fatiga, hirviendo el aire dolorido, desde la nariz al exhausto pecho; paladea sangre antes de toserla, y suda, congelada, antes de enjugarse la piel magullada. Y llora, antes de levantarse. Se ha ido por fin. O quizá no. Tal vez no se ha marchado, tal vez no pueda marcharse. Sigue estando al lado, sí. Está soldado, inscrito, aferrado. Ahora él está, y estará, adherido a las heridas, y a la herida. Gime. Se tambalea, y llora, antes de caerse. Las burlas, las sentencias, la prensa: la culpa, que será de la ropa, de las copas, de su boca y de ella por ser ella, aunque fuera otra. Entonces el violador ríe, no está solo. Entonces ella llora, ella sí. Pero las compañeras, pero su apoyo, pero su amor. Pero la justicia que sí es justicia y la prensa que también. Pero la ciudadanía ciudadana, pero la conciencia que conciencia. Pero la lucha, pero las huelgas, pero la educación. Pero la alegría, pero la libertad, pero la vida. La vida. Entonces el violador llora, está solo. Entonces ella aún no ríe, queda mucho por hacer.*

**Heinrich Carraway (Nicolás Izquierdo Martínez)**

## Dolor en las venas

**Accésit**

*Me pega.*

*Me controla.*

*Me insulta.*

*Pero no puedo dejarle porque sufre mucho, dice que no puede vivir sin mí, pero yo sufro con él. Necesito ayuda, pero no me deja salir de casa. Socorro... no puedo más... necesito sacar a este hombre, si se le puede llamar así, de mi vida. Me está haciendo la vida imposible, ya no puedo ver a mi familia sin que él esté delante, tengo que hacer todo con él. Cada vez que me llega cualquier cosa al móvil... No puedo aguantar más... me quiero morir.*

*"Un hombre ha apuñalado mortalmente a su pareja de 25 años en su apartamento, en la localidad de Madrid. El hombre de 29 años se encuentra detenido y pasará a disposición judicial en las próximas horas. Según han informado desde el Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU), el suceso ha tenido lugar sobre las 15.40 horas en la calle Francisco Moreno".*

**Dinamitalaurita (Laura de Santiago Redondo)**

**Accésit**

## Arcoíris

*Solo un poco más. Aguanta. No me muevo, ni respiro. Un portazo. La señal.*

*Me incorporo, pero caigo. Esta vez ha sido peor. Cuando estoy segura, me levanto y voy al baño. Espera. ¿Quién es esa, qué hace en el espejo?*

*Me sorprende la imagen de un alma perdida. Desesperada, grita, su llanto traspasa paredes. Que alguien lo pare. Vuelvo a mirarla. Me asqueo. Cojo la esponja y froto. Fuerte. Tiemblo y lloro.*

*Unos golpes me alertan:*

*– Mamá, se ha ido.*

*Entonces, algo hace clic. Suelto los cabos que amarré y cojo las riendas. Basta.*

*Salgo y observo a mi hija. Me mira y ve más allá. Es demasiado lista. Su mirada se dirige a mis brazos. No me esconde.*

*– ¿Te duele?*

*Me acucillo y viene a mí. Inspiro su olor. Dejo caer la última lágrima.*

*– Tu abuela decía que hay días de sol, lluvia y nubes. Y tormentas.*

*Pero... ¿y después?*

*– ¿El arcoíris? – susurra desde abajo.*

*– Sí, el arcoíris. Sale y te deslumbra, nos pone felices y contentas, ¿verdad?*

*Nos separamos, lo justo para mirarnos directamente.*

*– Sí. Me gustan los arcoíris.*

*No hay vuelta atrás, tengo un arcoíris que con su luz ha acallado los gritos y disperso las sombras.*

*Veo claro.*

*Sonríe.*

*Ella también.*

*– Vamos a buscar nuestro arcoíris.*

**Louise Cavell (Luisa María Rodríguez Riquelme)**

**Ganador**

## El cebo

*Las luces de colores se reflejaban en los sudorosos cuerpos danzantes. Salió de la pista y fue a pedir un cubata. En el otro extremo de la barra, el chico guapo que antes bailaba a su lado la miraba sonriendo. Vio cómo avanzaba entre la multitud sin dejar de mirarla. Cuando lo tuvo enfrente se dio cuenta de que era dolorosamente guapo. Se acercó a besarle y él respondió apasionadamente.*

*No recordaba la última vez que había sentido su cuerpo incendiarse. No tendría una oportunidad mejor en mucho tiempo: al día siguiente libraga, y, además, llevaba condones nuevos en el bolso.*

*Él la cogió de la mano y, mientras se dirigían a la salida, ella buscó a su amiga con la mirada, levantó el pulgar y movió el índice en el aire, como diciendo: "he ligado, estoy bien, mañana te cuento".*

*Salieron abrazados y besándose. Detrás de ellos, cuatro chicos los seguían entre risas. Uno de ellos, bajando la voz, dijo al resto:*

*– No falla, siempre hay que poner al más guapo de cebo.*

**Pesimienta utópica (Rosalia Guerrero Jordán)**

**Accésit**

## Textos mínimos

*-Mamá, mamá, hablemos del diablo...*

*-¿Del diablo?*

*-Sí mamá...*

*-Bueno...el diablo es un ángel caído, que fue expulsado del cielo porque conocía los secretos inconfesables de Dios...*

*-¡No, mamá!! Del diablo...del que me habla el abuelo Gringo cuando vos salís y él apaga la luz.*

**Eugenia Usandivaras (María Laura Costa Barrera)**

**Accésit**

## Té con hierbabuena

*Mi abuela guardaba un secreto, se le escurría por las pestañas. Cuando mis pechos emergieron y mi silueta se vislumbró casi adulta, hizo un té con hierbabuena y me invitó a su regazo.*

*– ¿Recuerdas la historia de cómo conocí a tu abuelo? Pues olvídala mi niña, porque la mitad es mentira. Verdad que fui emigrante y que allí le conocí. Mentira todo lo demás. Un hombre de mi país de origen me seguía cada noche de camino a casa. Le brillaban los ojos cuando yo temblaba y apretaba el paso. Recuerdo que salivaba cómo un animal salvaje. Una noche lluviosa no tuve escapatoria; cuándo llegué a mi casa con la ropa hecha jirones, seguí recibiendo golpes, pero ésta vez de mi padre. Me obligaron a casarme con él y me llevó a vivir lejos de mi familia. Ahí fue cuando conocí el infierno.*

*– Pero...abuela, no sabía nada de ese animal, tu primer marido...*

*– Mi niña, esta historia de mi vida es un triste regalo pero...yo sólo me casé una vez y fue con tu abuelo.*

**Gibbish (Raquel Núñez Lillo)**

**Accésit**

## Corazón sin latido

*No tuvo límites. Cada día se repetía la misma escena, mostrando incomprensible quietud ante los movimientos de su verdugo.*

*El calzado del creso gallardo ya no mostraba suela...*

*En el suelo, tendida, sangraba hora a gota.*

**Byron (Rafael Bailón Ruiz)**

**Fundación Mujeres** agradece la entrega y participación de todas las personas que se han animado a formar parte de esta experiencia, tanto a autoras y autores como al profesorado, educadoras y educadores que han animado a la participación y difusión del concurso. Así mismo, quiere resaltar el papel que el equipo de voluntariado ha tenido en la iniciativa, así como la labor del jurado, que ha trabajado duramente durante todo el proceso analizando cada uno de los textos y compartiendo sus valoraciones e impresiones.



## GARANTIZANDO UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

### Visión de la agrupación Feministas Cooperando

Ana Valverde Chorén

Técnica de cooperación y educación para el desarrollo de Fundación Mujeres

La ONU señaló en el 57º Encuentro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en Nueva York que las **mujeres constituyen el grupo humano más discriminado**, a nivel mundial, sin exclusión de países o culturas. La violencia de género contra las mujeres puede reconocerse como una de las máximas expresiones de esas discriminaciones. **Se trata de una de las violaciones más graves y brutales contra los derechos humanos** de las mujeres y niñas, considerada como un arma de tortura contra las mujeres.

**El derecho a vivir una vida libre de violencia de género está recogido a nivel internacional** en instrumentos de derecho como la Convención por la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), en el sistema europeo con el Estatuto de Roma, el Convenio de Estambul o en la legislación nacional española con la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La eliminación de la violencia contra las mujeres también es una meta concreta de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Tal y como reconoce la ley española la violencia de género, **"se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión"**.

A pesar de estos avances en el plano legislativo, la situación continúa siendo crítica. En lo que va de año, 46 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en España. En países de América Latina las estadísticas nos muestran cómo 8 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de género en sus vidas. Algunos países registran cifras alarmantes de muertes violentas de mujeres y femicidios, como es el caso de El Salvador o Honduras, donde el año pasado se cerró con 468 y 389 femicidios, respectivamente.

Fundación Mujeres es parte de la agrupación Feministas Cooperando junto con la Asociación de Derechos Humanos en

Extremadura (ADHEX), Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), Fundación Anas y Asociación Malvaluna. Esta agrupación nació en el año 2016 con el objetivo de **fortalecer la perspectiva feminista y la transversalización del enfoque de género en las estrategias y acciones de desarrollo** que se diseñen e implementen desde Extremadura.

Durante el año 2017, la agrupación lideró un proceso regional de reflexión, análisis y propuesta sobre uno de los grandes temas de interés feminista: "El enfoque feminista en el abordaje de la Violencia de Género en Cooperación Internacional para el desarrollo". Fruto de este espacio de reflexión se extrajeron una serie de recomendaciones para promover un cambio social, político y estructural que permita erradicar la violencia de género contra las mujeres desde la cooperación, tales como:

- Prevenir la trata de mujeres y niñas con fines a la explotación sexual y otras formas de violencia como el acoso sexual y por razón de sexo en los movimientos migratorios.
- Brindar atención integral a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, trata con fines de explotación sexual y víctimas de violaciones y abusos sexuales, incluida la mutilación genital femenina.
- Empoderar a las organizaciones de mujeres y feministas que trabajan para erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Potenciar el fortalecimiento institucional para asegurar el acceso y la garantía procesal de la justicia a las mujeres. Sin duda, la violencia de género contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas del siglo XXI y su erradicación uno de los asuntos pendientes de más urgente abordaje que debemos afrontar y asumir con responsabilidad para que de una vez por todas, no tengamos que contar, **¡Ni una más!**

## Acciones de prevención a la juventud contra la violencia sexual

Elisabeth Llamas Reinero

Técnica de igualdad de Fundación Mujeres



En El Salvador la violencia sexual contra las mujeres es muy elevada, como muestran sus estadísticas. Según el observatorio de la DIGESTYC, en el año 2016 se reportaron 5.394 víctimas de violencia sexual, un promedio de 14,78 casos diarios y una tasa de 162,2 por cada 100 mil habitantes mujeres. En el año 2017, se reportaron 5.963 víctimas de violencia sexual, un promedio de 16,34 víctimas diarias y una tasa de 175,3 por cada 100 mil habitantes mujeres. Lo más destacable es que para ambos años la mayoría de las víctimas fueron menores de 19 años, 74,8% para el año 2016 y 73,4% para el año 2017.

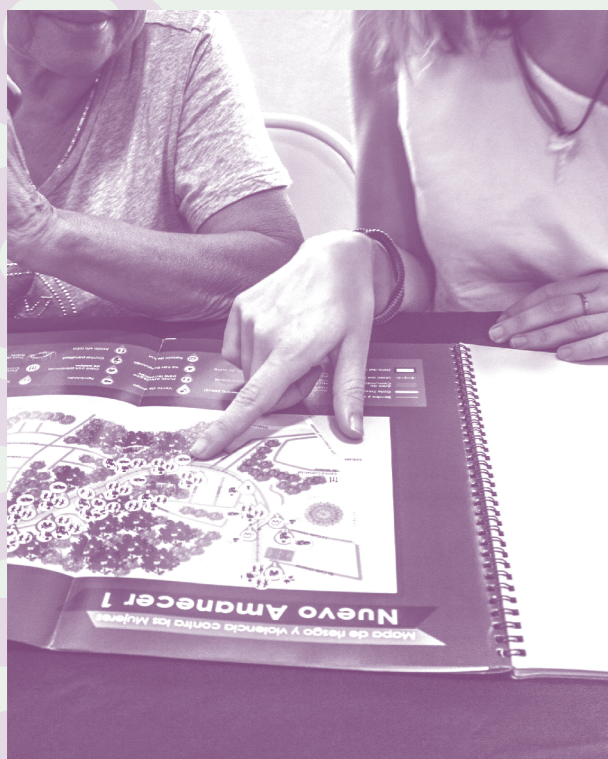
El año pasado, la Policía Nacional Civil reportó 9,01 delitos diarios contra la libertad sexual, con un total de 3.290 denuncias. Los delitos denunciados fueron el estupro, agresión sexual, violación en menor incapaz y agresión sexual en menor incapaz, siendo el último el más denunciado representando un 44,77% del total. Las niñas y adolescentes son la principales (91,15%) y los niños menores de 10 años (6,6%). Los agresores principales son familiares y/o personas conocidas y ocurren en la vivienda y lugares familiares. Estos datos corrobora la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes a ser víctimas de violencia sexual en una sociedad que muestra una cultura machista y misógina.

Las Méridas y Fundación Mujeres en El Salvador estructuramos nuestro trabajo en dos direcciones: una, en la prevención de la violencia de género a través del empoderamiento de las mujeres en materia de derechos humanos, igualdad y equidad de género mediante formaciones, desarrollo colectivo de políticas públicas y desarrollo de acciones de incidencia y contraloría ciudadana; y, la otra, trata las consecuencias de la violencia de género mediante procesos de crecimiento personal, asistencia psicológica individual y asesorías jurídicas.

El colectivo de niñas, adolescentes y jóvenes, al ser el más vulnerable a sufrir violencia sexual, nos ha llevado a incorporar en cada acción de empoderamiento el enfoque de prevención de la violencia sexual. Una de las acciones más importantes con el colectivo ha sido la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, los cuales han brindado conocimientos para desnaturalizar la violencia sexual y así poderla identificar y prevenir.

Es sumamente impactante que las adolescentes y jóvenes naturalicen la violencia sexual dentro de las relaciones de noviazgo y ha sido un aspecto de trabajo muy profundo con este colectivo. Se han desarrollado acciones específicas como la elaboración de cortometrajes es "Toma buena" en los que se tratan las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes con el objetivo de tener una mirada crítica ante estas. Se han realizado talleres de sensibilización, creado materiales didácticos útiles como las carpetas de "No soy un chero machista" y "Yo no aguanto a un chero machista" en las que se exponen las relaciones de poder y desiguales entre parejas adolescentes y jóvenes, y se expone una propuesta positiva de cómo lograr una relación sana basada en el respeto.

Por otra parte, mediante las formaciones en temáticas de legislación nacional e internacional se ha logrado estratégicamente que las adolescentes y jóvenes conozcan y ejerzan las medidas de denuncia disponibles en las instituciones públicas de El Salvador. Asimismo, se ha trabajado el concepto de violencia sexual y todo lo que esta abarca ampliando su perspectiva dejando de asociar la violencia sexual a la violación.



A medida que las jóvenes se fueron sensibilizando y entendiendo el concepto y valorando sus derechos, fueron hablando de manera más explícita de temas vividos en sus entornos como la trata, la violación y el incesto. Estas temáticas se han podido exponer gracias a la metodología que se impartió en los mapas de prevención de violencia de género desarrollados en las comunidades. En ese sentido, nos fuimos dando cuenta de que la violencia que viven las niñas, adolescentes y jóvenes no podía quedarse en resolver las relaciones desiguales en el noviazgo. Por ese motivo, seguimos profundizando en las formaciones en derechos de las mujeres y decidimos visibilizar la violencia sexual que viven en dos cortos más: "Violencia Cotidiana" y "Cicatrices", en los que participan también mujeres adultas. Con estos dos cortos las jóvenes autoreconocen sus vulnerabilidades y las denuncian. Lo que todo esto nos muestra es un empoderamiento significativo en sus vidas, rompen con los tabúes sociales de no hablar de las

agresiones sexuales, dejan de culpabilizarse y desnaturalizan la violencia sexual de cualquier tipo y grado. Se puede afirmar que estas acciones han contribuido a una mejora en el desarrollo pleno de las jóvenes.

Por otra parte, se han trabajado las masculinidades con hombres adolescentes y jóvenes, lo que contribuye significativamente a que se deconstruyan sus masculinidades socialmente asignadas. Los impactos principales han sido cambios en sus actitudes, formas de pensamiento y comportamientos, rompiendo con los mandatos de la violencia, y aceptando su posición privilegiada y la impunidad que la sociedad les otorga ante algunos aspectos de la violencia sexual. Consideramos que trabajar con el colectivo masculino es una medida positiva para la prevención de la violencia sexual a largo plazo.

En cuanto a la línea de trabajo que aborda las consecuencias de la violencia sexual, hemos desarrollado procesos de crecimiento personal con grupos de autoayuda a través de técnicas de psicodrama, en los que se han podido identificar casos de violencia sexual vividos por las adolescentes y jóvenes. Paralelamente a esto, se realizan acompañamientos psicológicos y jurídicos para superar los traumas de la violencia sexual y demandar justicia.

En conclusión, el trabajo de género y masculinidad es una medida imprescindible para desarticular la violencia sexual, es necesario seguir cambiando las relaciones de poder existentes, tanto en las estructuras del estado, como en las micro estructuras (familia, trabajo, iglesias, entre otras). Por ello, el empoderamiento y desconstrucción de masculinidades tradicionales desde la niñez hasta la adultez debe de seguir implementándose y poder conseguir un cambio intergeneracional que rompa con las estructuras patriarcales actuales.

**Es sumamente impactante que las adolescentes y jóvenes naturalicen la violencia sexual dentro de las relaciones de noviazgo**

# FICHA DIDÁCTICA

Elisabeth Llamas Reinero  
Técnica de igualdad de Fundación Mujeres

**Nombre del corto:** Cicatrices

**Enlace de Youtube:** <https://youtu.be/GJY9TxTiywc>

Cortometraje realizado en el marco del proyecto: "Contribuyendo al empoderamiento de las mujeres en los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia en el occidente de El Salvador" ejecutado por Fundación Mujeres y Las Méridas y el apoyo financiero de la Xunta de Galicia – Cooperación Galega

**Objetivo:** visibilizar la vivencia de las sexualidades de mujeres jóvenes y adultas salvadoreñas, reflejando la violencia que sufren a causa del machismo.

**Síntesis:** el cortometraje recoge las declaraciones de mujeres salvadoreñas jóvenes y adultas que comparan las cicatrices que tienen, tanto física como emocionalmente. Además, expresan cómo cada una de ellas vive su sexualidad desde el enfoque de género y cómo este ha contribuido a sus procesos de empoderamiento. Muchas de ellas han sido violentadas física y sexualmente y relatan los hechos, así como las consecuencias que estos han tenido en sus vidas.

**Mensajes:** la sexualidad va más allá de los encuentros eróticos; se trata también del conjunto de sentimientos, pensamientos y vivencias que cada persona experimenta en función de su género. Por ello, la sexualidad comienza desde que nacemos y se mantiene hasta que morimos, experimentando distintos cambios físicos, psicológicos y emocionales dependiendo de la etapa que experimenta cada persona. Las experiencias que se tienen están mediadas también por el entorno social, cultural, familiar o educativo en el que crecemos. A causa del sistema machista y patriarcal en el que nos socializamos, las mujeres tienen distintas vivencias de su sexualidad: están condicionadas por la tiranía de la belleza, la maternidad, el acoso, abuso o agresiones sexuales por parte de hombres que reproducen actitudes discriminatorias y todo ello tiene un impacto en la vida de las mujeres. Las cicatrices, no solo las visibles – las de la piel – sino también las psicológicas, son un reflejo de ello.

**Propuesta de guía para trabajar el corto en talleres con población joven y adolescente**

¿Qué entendemos por sexualidad?

¿Hemos crecido con los mismos mensajes sobre nuestra sexualidad hombres y mujeres? ¿Qué diferencias encontramos?

"Siempre fui como bien gordita, y como que las personas gorditas no encajamos dentro de la sociedad. Quería como tener las tallas que tienen las mujeres bonitas y me puse una dieta bien estricta". Así nos cuenta una de las mujeres salvadoreñas del corto. ¿Crees que esta declaración está alejada de la realidad de España?

La tiranía de la belleza es la imposición de una imagen física que marca el ideal a alcanzar. Ha variado con el paso del tiempo. Sin embargo, vemos que presenta características comunes en distintos países del mundo. ¿Cuáles son? ¿A través de qué forma aprendemos y socializamos esos ideales? ¿Qué consecuencias tienen en nuestras vidas? ¿Son las mismas para las chicas que para los chicos?

¿Qué entendemos por violencia? ¿Y por violencia sexual?

Identifica al menos tres formas de violencia sexual que hayan compartido las mujeres en el corto. ¿Qué consecuencias crees que puede tener en la vida de las mujeres? ¿Qué implicaciones tienen esas cicatrices?

¿Qué entendemos por acoso callejero? ¿Por qué el acoso callejero es una forma de violencia hacia las mujeres?

En el corto queda reflejado lo difícil que es para las mujeres compartir la violencia sexual que sufren. Actualmente, hay mucho movimiento que anima a activar un proceso judicial de denuncia. ¿Qué razones podemos reconocer que impiden a la mujeres violentadas compartir lo que están viviendo?

Si conocemos a una persona que está siendo violentada sexualmente, ¿de qué forma podemos nosotras y nosotros ayudarle?



# Campaña #19J por un Mundo Libre de Violencia Sexual en los Conflictos Armados

Sandra Gómez Fresneda

Técnica de educación y prevención de violencia de género de Fundación Mujeres

El 19 de junio se celebra el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en Conflictos Armados*. Para Fundación Mujeres es un día señalado en el calendario de activismo.

La violencia sexual es un fenómeno de violencia contra las mujeres y niñas en el mundo que todavía permanece invisibilizado. No contamos a nivel mundial con registros públicos del número de casos atendidos y/o denunciados.

Dentro del contexto general de violencia sexual contra las mujeres y niñas en el mundo, esta es usada de manera especial en contextos de conflictos armados. En este sentido la violencia sexual que ocurre en los conflictos armados en muchos casos no se persigue como delito específico de guerra y no se dimensiona las consecuencias reales que tienen para las mujeres, niñas y sus comunidades.

El cuerpo de las mujeres y niñas son usados como campo de batalla. La violencia sexual por parte de los organismos internacionales está reconocida como un arma de guerra, ya que es una estrategia utilizada para debilitar a la parte enemiga y mitigar la integridad moral de la comunidad.

Las mujeres y niñas que son víctimas reciben doble castigo en estos casos. Por un lado, esta violencia es invisibilizada y no se tiene en cuenta dentro de la mayoría de procesos de justicia y reparación que se producen con la finalización de los conflictos. Por otro lado, nos encontramos con que manifestar que esos hechos ocurrieron en ocasiones genera a las mujeres y niñas rechazo al convertirse simbólicamente en un "objeto" dañado para su comunidad o para su familia, siendo victimizadas de nuevo.

*La violencia sexual es un fenómeno de violencia contra las mujeres y niñas en el mundo que todavía permanece invisibilizado.*

Desde Fundación Mujeres visibilizamos esta situación a través de la campaña "#19J" que podrás encontrar en la web [observatoriovioencia.org](http://observatoriovioencia.org). Trabajamos en la visibilización de la violencia

sexual que ocurre en los conflictos armados siguiendo como referencia aquellos que son reconocidos por la ONU en lugares como:

- **El Salvador.** En el conflicto armado desarrollado entre 1981 y 1992 se atendieron entre 1992 y 1996. 3.695 víctimas de violación sexual, siendo el 90% mujeres.
- **Cachemira.** Conflicto iniciado en 1947 que continúa actualmente. En él se cifran en 70.000 mujeres víctimas de violaciones cuando se produjo la partición del subcontinente en India y Pakistán y en 400.000 mujeres violadas con la separación de Bangladesh y Pakistán.
- **Ucrania.** Naciones Unidas publicó en 2017 un informe en el que hacía referencia explícita a la violencia sexual relacionada con el conflicto armado.
- **Sudán del Sur.** La ONU denunció 217 violaciones a mujeres en la última ola, no contando actualmente con los datos de todos los casos registrados.
- **República Democrática del Congo.** Desde estructuras internacionales, los datos nos muestran en este conflicto 1.152 violaciones al día, una media de 48 violaciones a la hora.

Todos estos datos visibilizados nos muestran una realidad que permanece en silencio y que recae sobre los cuerpos de mujeres y niñas en el mundo. Datos que solo muestran algunos tipos de violencia sexual. Durante nuestras campañas del #19J tratamos también de visibilizar otros tipos de violencia sexual que ocurren en conflictos armados. Algunos de los registrados a lo largo de la historia han sido: violación, asalto sexual, acoso sexual, trata con fines de explotación sexual y reproductiva, prostitución forzada, esclavitud sexual, campos de concentraciones para mujeres, exterminio femenino, embarazo forzoso, aborto forzoso, mutilación genital femenina y esterilización forzada. Para acabar con todos los tipos de violencia sexual y, en especial, con la violencia sexual que ocurre en los conflictos armados, el primer paso es visibilizarla. Apostamos por un mundo libre de violencias machistas contra las mujeres y niñas.

Sigue nuestras campañas a través de [observatoriovioencia.org](http://observatoriovioencia.org)

## PROPUESTA EDUCATIVA de FUNDACIÓN MUJERES

Refuerza el compromiso con la igualdad de tu centro educativo con nuestros talleres especializados

### Talleres para escolares en Educación Infantil y Primaria

#### Educación Infantil (3º)

- "Aprendiendo en Igualdad". Talleres para la Promoción de la Igualdad.
- "Super Héroes y super Heroínas también en la cocina". Talleres para la promoción de la corresponsabilidad en el hogar y en los cuidados.

#### Educación Primaria (de 1º a 6º)

- "Un 10 para el buen trato". Talleres para la Promoción del Buen Trato.
- "Construyendo la igualdad". Talleres para la Promoción de la Corresponsabilidad.
- "Educación en Valores: Yo en el Mundo". Talleres para la Educación Emocional y Relacional.
- "Super Héroes y super Heroínas también en la cocina". Talleres para la promoción de la corresponsabilidad en el hogar y en los cuidados.

#### Talleres Creativos Complementarios

- Creación de cuentos
- Creación de murales
- Creación musical
- Talleres de radio
- Aprendiendo juegos igualitarios

### Talleres para Jóvenes y Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

#### Prevención de Violencia de Género

- Del amor romántico al amor igualitario: la mejor fórmula para prevenir la violencia de género
- Un diez para el Buen Trato
- Evita los malos rollos en tu relación
- Media naranja o naranja entera
- "Entre pantallas". Video-Forum contra la Violencia de Género
- A golpe de click

#### Corresponsabilidad y Orientación y Diversificación Profesional

- A medias
- Profesiones sin género
- Referentes Profesionales

#### Educación Afectivo-Sexual

- Me valoro, me cuido, me quiero
- Construyendo mi sexualidad
- Construyendo relaciones sanas en igualdad
- Taller de comunicación afectiva

#### Talleres Creativos Complementarios

- Taller de Hip-hop
- Taller de doblaje y radio
- Taller de grafiti
- Realización de cortometrajes
- Creación de murales

### Talleres para Familias

- Espacios de participación. Escuelas de familias
- Mi papá me mimó, mi mamá pateó la pelota. En nuestra familia educamos en igualdad
- Creciendo entre pantallas sexistas. En casa aprendemos a identificar sexismo
- Conviviendo en igualdad: compartimos responsabilidades y tareas del hogar
- Mamá, quiero ser bombera; papá, quiero ser bailarín. Las profesiones no tienen sexo
- En nuestra familia, decimos NO a la violencia machista
- Cómo ayudar a tus hijas e hijos a conocerse, cuidarse y respetarse

### Formación para Personal Educativo

- Conceptos básicos sobre igualdad entre mujeres y hombres
- La escuela coeducativa
- Herramientas metodológicas para el trabajo en el aula
- La corresponsabilidad y la diversificación académica y profesional
- Educación emocional y afectivo-sexual con perspectiva de género
- Información y formación sobre prevención de la violencia de género en adolescentes. Claves y Herramientas
- Formación sobre el material didáctico "Espacios de participación. Guía para familias y centros"
- Formación sobre el material didáctico "Yo cuento, tú pintas, ella suma". Educar para la Igualdad y la salud en Primaria
- Formación sobre el material didáctico "Rompiendo Esquemas"
- Recursos para profesorado: Maletín "Fórmulas para la igualdad"

Más información en [talleres@fundacionmujeres.es](mailto:talleres@fundacionmujeres.es) Nuestra Web: [www.fundacionmujeres.es](http://www.fundacionmujeres.es)  
Materiales, noticias y documentos de interés en: [www.educarenigualdad.org](http://www.educarenigualdad.org) o [www.facebook.com/educarenigualdad](https://www.facebook.com/educarenigualdad)







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

## DELEGACIONES FUNDACIÓN MUJERES

### A CORUÑA

AVDA. MONELOS 121, 1º DCHA.  
15009 A CORUÑA  
TELF.: 981 29 40 97  
galicia@fundacionmujeres.es

### CÁCERES

FRANCISCO PANIAGUA 1,  
(esquina Alfonso IX). 10004 CÁCERES  
TELF.: 927 62 91 94  
extremadura@fundacionmujeres.es

### CÓRDOBA

AVDA. RONDA TEJARES 32, ACCESO 2,  
3ª PLANTA, OFICINA 237.  
14001 CÓRDOBA  
TELF.: 957 29 91 90  
cordoba@fundacionmujeres.es

### GIJÓN

BÉLGICA 9 Y 11, BAJO. 33211 GIJÓN  
TELF.: 985 09 00 02  
asturias@fundacionmujeres.es

### NAVALMORAL DE LA MATA

AVDA. CONSTITUCIÓN 2, 2ª planta.  
Aula 5.  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA  
(CÁCERES)  
TELF.: 927 62 91 94  
extremadura@fundacionmujeres.es

### OVIEDO

JUAN ANTONIO VALLEJO-NÁJERA  
BOTAS 4, BAJO.  
33013 OVIEDO  
TELF.: 985 22 02 76  
asturias@fundacionmujeres.es

### MADRID (SEDE CENTRAL)

PONZANO 7, 4ª planta.  
28010 MADRID  
TELF.: 91 591 24 20  
madrid@fundacionmujeres.es

[www.fundacionmujeres.es](http://www.fundacionmujeres.es)